

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
CONVOCATORIA
“Premio Anual para Estudiantes Investigadores 2019”

Bases fundamentales

Este Premio está dirigido a reconocer la labor de los jóvenes estudiantes de alto aprovechamiento docente que se destacan en el trabajo científico – técnico en los Centros de Educación Superior en nuestro país, siendo puramente curricular y se otorga en el marco de las actividades planificadas en saludo al Aniversario de la UJC y la OPJM.

Para el análisis, selección y otorgamiento del Premio, se constituye un Comité de Premiación, en el que están representados la Academia de Ciencias de Cuba, las Brigadas Técnicas Juveniles, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte, la Unión de Jóvenes Comunistas, los Ministerios de Educación Superior, Educación, Salud Pública, Agricultura y el INDER, así como las entidades y dependencias del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, estará presidido por un representante de dicho ministerio.

El Comité de Premiación se reserva el derecho de no admitir aquellas propuestas que no se presenten con la documentación que se exige o dentro del plazo previsto. La decisión del Comité es inapelable y ratifica o no la categoría por la cual se solicita el premio.

Ningún candidato puede auto proponerse (a título personal), en esta categoría se considerarán también los estudiantes en su año de graduación.

Los premiados en años anteriores no pueden ser postulados nuevamente, excepto los que alcanzaron Mención, los que optarán por la condición de Premio.

Los nominados serán considerados dentro de un periodo anual únicamente, para participar en el Premio anual siguiente se requiere una nueva presentación con la actualización de todos los documentos.

Categorías en que se otorgarán los premios:

Se otorgará un premio y hasta dos menciones en cada una de las áreas del conocimiento siguientes, en correspondencia con las carreras estudiadas por los jóvenes:

- Ciencias Pedagógicas.
- Ciencias Sociales y Humanísticas.

- Ciencias Médicas.
- Cultura Física.
- Ciencias Técnicas.
- Computación e Informática.
- Ciencias Agropecuarias.
- Ciencias Naturales y Exactas

Procedimiento para la presentación de las propuestas y documentación.

1. Cada entidad podrá proponer varios candidatos al Premio en las diferentes categorías.
2. Cada expediente estará conformado por una página inicial (planilla) donde se recogen los datos que aparecen en el anexo 1, siendo imprescindible que esté debidamente firmada y acuñada y que se complete en letra de molde.
3. El expediente deberá contar con un índice y lo conforman tres partes:

Primera parte.

Curriculum donde se expongan los siguientes aspectos:

- Índice académico.
- Actividad científica desarrollada exponiéndola de forma cronológica.
- Publicaciones de los resultados científicos en los que ha participado para su obtención.
- Patentes e innovaciones
- Eventos en los que ha participado como ponente
- Reconocimientos y premios alcanzados por su actividad científica (Incluir Premio al Mérito Científico y Premio al Fórum Estudiantil).

Segunda parte:

Los avales o respaldo oficial correspondientes, en el mismo orden en que aparecen los aspectos señalados en la primera parte.

Tercera parte:

Resumen del desempeño integral en las actividades de la institución, responsabilidades en la FEU y organizaciones políticas.

4. Los expedientes de los aspirantes se presentarán a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, cita en Línea No. 8, entre N y O, Vedado, Municipio Plaza de la Revolución por un representante del organismo, órgano o instituto al cual pertenezcan.

Fecha límite para la entrega de las propuestas:

La fecha límite para la presentación de las propuestas será el **27 de diciembre de 2019**. Para cualquier aclaración, contactar con la Dirección de Recursos Humanos del CITMA a través de los correos electrónicos teresadcary@citma.gob.cu y secdrh@citma.gob.cu o por los teléfonos 7831 0289 o 78397541.